

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 23 de junio de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 29 de mayo de 2017, por la que se hace pública la composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo del procedimiento selectivo, convocado por Orden de 31 de marzo de 2017.*

Por Resolución de 29 de mayo de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se publicó la composición de los tribunales, las comisiones de selección y las comisiones de baremación, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo del procedimiento selectivo, convocado por Orden de 31 de marzo de 2017.

Al concurrir un motivo de abstención, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que ha impedido la conformación de la Comisión de Baremación número 1 de la provincia de Granada.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

#### HA RESUELTO

Primero. Dejar sin efecto el nombramiento de la vocal 2 Titular de la Comisión de Baremación número 1 de Granada, doña María José López Fernández, DNI núm. 75128824.

Segundo. Nombrar vocal 2 Titular de la Comisión de Baremación número 1 de Granada a doña Rosario María Martín Molina, DNI núm. 44291294.

Sevilla, 23 de junio de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.